

EN LO PRINCIPAL: Solicita Ampliación de Plazos; **EN EL OTROSÍ:** Téngase presente personería y poder.

**Sr. Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente**

Miguel Rivas, en representación de **Industrias Vínicas S.A.**, en el marco del procedimiento sancionatorio rol **D-039-2020**, a cargo del Fiscal Instructor Antonio Maldonado Barra Silva, a Ud. respetuosamente digo:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, y atendidas que mi representada tiene la intención de presentar un programa de cumplimiento respecto a los cargos contenidos en la Res. Ex. N° 1 / Rol D-039-2020 de 2 de abril de 2020, **vengo en solicitar ampliación del plazo para realizar dicha diligencia, de 5 días hábiles o lo máximo que en derecho corresponda, contados desde el término del plazo legal original.**

Esta solicitud tiene por objeto recabar y analizar adecuadamente la información técnica que respalda el programa que se encuentra elaborando mi representada, así como definir adecuadamente las acciones y otros requisitos establecidos por la normativa para dichos efectos.

POR TANTO;

SOLICITO A UD., acceder a la ampliación de plazo solicitada.

OTROSÍ: Solicito se sirva tener presente que mi personería para representar a Industrias Vínicas S.A. consta en instrumento privado con firma autorizada ante notario de fecha 15 de enero de 2020, otorgada por Joaquín Errázuriz Salinas, representante legal de la compañía según el certificado con vigencia de sus poderes, documentos que fueron acompañados a esta

Superintendencia con fecha 2 de marzo de 2020, en el marco del recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución Exenta N° 320, de 18 de febrero de 2020, que impuso medidas provisionales a mi representada en base a los mismos hallazgos que se indican en este procedimiento sancionatorio.

Asimismo, solicito que se tenga presente que con fecha 3 de marzo de 2020 designé como apoderados en este procedimiento a los abogados Sres. Rodrigo Guzmán Rosen, Cristián Ruiz Araneda y Leonardo Moreno Polít, quienes podrán actuar conjunta o separadamente, de manera indistinta, con cualquiera de los demás apoderados de esta parte.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read "Miguel Rivas Rojas". The signature is written in a cursive style and is underlined.

Miguel Rivas Rojas.
Gerente de Operaciones.
INDUSTRIAS VINICAS S.A.